COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

101ª REUNIÓN

Victoria, B.C., Canadá 7-11 de agosto de 2023

RESOLUCION C-23-05

ENMIENDA DE LA RESOLUCIÓN C-19-01 SOBRE LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS SOBRE DISPOSITIVOS AGREGADORES DE PECES

La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), reunida en Victoria, B.C., Canadá, en ocasión de su 101ª Reunión:

Acuerda:

. . . .

SECCIÓN 3. PLANTADOS NO ENMALLANTES

- 10. A fin de reducir el enmallamiento de los tiburones, tortugas marinas o cualquier otra especie, a partir del 1 de enero de 2019 los CPC asegurarán que el diseño y siembra de los plantados se basen en los principios presentados en el anexo II.
- 11. El anexo II y el párrafo 10 serán sustituidos por la resolución C-23-04 el 1 de enero de 2025.

...

19. Esta resolución enmienda la resolución C-19-01.

Anexo II

Criterios para el diseño y uso de plantados

- 1. El componente flotante o balsa (estructura plana o enrollada) del plantado puede estar cubierto o no. Si está cubierto con malla de red, debe tener una luz de malla estirada de menos de 7 cm y la malla debe estar bien estirada alrededor de la balsa entera para que no haya malla suelta colgada debajo del plantado cuando sea sembrado.
- 2. El diseño del componente subacuático o colgante (rabo) del plantado debería evitar el uso de malla de red. Si se usa malla de red, debe estar atada de la forma más apretada factible en forma de chorizo o ser de luz de malla estirada de menos de 7 cm con un peso al extremo. 3. Para reducir la cantidad de basura marina sintética, se deberá promover el uso de materiales naturales o biodegradables (como lona arpillera, cuerda de cáñamo, etc.) para plantados a la deriva.